

Comité Directivo de 14 de mayo de 2025

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 14 de mayo de 2025, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, AAI (en adelante, "AIReF"), con asistencia de:

Presidenta:

Doña Cristina Herrero Sánchez.

Vocales:

Don Ignacio Fernández-Huertas Moraga.
Director de la División de Análisis Presupuestario.

Doña Esther Gordo Mora. Directora de la División de Análisis Económico.

Don José María Casado García. Director de la División de Evaluación del Gasto Público.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Se ha enviado por correo electrónico la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe de seguimiento del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo 2025-2028.

La AIReF debe elaborar el Informe de Progreso Anual del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP), que sustituye en el nuevo marco europeo de gobernanza fiscal a la Actualización del Programa de Estabilidad.

Los Directores de las Divisiones de Análisis Económico y de Análisis Presupuestario presentan al Comité Directivo las principales líneas de este informe.

El contenido del Informe de Progreso Anual 2025, que cumple con las orientaciones de la Comisión Europea, solo actualiza las previsiones fiscales hasta 2025 y las macroeconómicas hasta 2028. Esta falta de ambición en el contenido reduce la orientación a medio plazo de la política fiscal y dificulta identificar *ex ante* los riesgos de desviaciones de los compromisos y previsiones recogidos en el PFEMP.

Para dotar de una visión de medio plazo al seguimiento del PFEMP, se estima preciso que la AIReF actualice sus previsiones macroeconómicas y fiscales hasta 2029, y que complemente su informe con los informes individuales de Comunidades Autónomas, que incluyen también un

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

escenario fiscal a medio plazo a políticas constantes.

A la vista de la información disponible, se estima un crecimiento promedio del gasto primario neto de medidas de ingresos del 4,1% entre 2025 y 2028 frente al 3,4% del PFEMP. El margen generado en 2024 permite no tener que tomar medidas hasta 2027.

Por su parte, tanto la AIReF y como el Gobierno prevén en 2025 un crecimiento anual del gasto neto superior al comprometido con el ECOFIN, si bien dentro del umbral anual de la cuenta de control (3 décimas de PIB) y respetando el límite acumulado. No obstante, desde la AIReF se prevé una desviación del gasto mayor que la del Gobierno, justo en el límite del umbral.

En el informe se simula un escenario en el que se cumple el gasto neto previsto por el Gobierno en 2025 y los compromisos fijados en el PFEMP y se asegura que serán necesarias medidas adicionales para cumplir la senda en 2027 y 2028. Esta senda dejaría el déficit en el 1,7% del PIB en 2028 y la deuda en el 75,6% en 2041.

Adicionalmente, el cumplimiento de la regla de gasto nacional permitiría cumplir las tasas de gasto comprometidas en la regla europea en 2025 y 2026, pero no en 2027.

Por último, se formulan una serie de recomendaciones: (i) ampliar el contenido del Informe de Progreso Anual con un escenario fiscal completo de medio plazo que permita identificar adecuadamente los riesgos para el cumplimiento de los compromisos recogidos en el PFEMP; (ii) iniciar cuanto antes los trabajos para la transposición del marco fiscal europeo a la normativa nacional con la participación de todos los agentes afectados como el resto de las administraciones o la propia AIReF; y (iii) integrar en la transposición al marco nacional de las directivas europeas las reglas de gasto nacional y europea, incluyendo también la regla de gasto de pensiones.

A la vista de lo expuesto, la Presidenta de la AIReF, previa deliberación favorable del Comité Directivo, acuerda: (i) aprobar el Informe de seguimiento del Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo 2025-2028, y (ii) su publicación en la página web de la institución, una vez maquetado.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA AIReF V.B



Cristina Herrero Sánchez

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez